INFORME CONSOLIDADO PRELIMINAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2026

Objeto: ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN, CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL DE PERSONA JURÍDICA PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DE ENTIDADES ESTATALES Y FIRMAS DIGITALES PARA DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSOR

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el 23 de febrero de 2026, a las 10:00 horas, se recibió la siguiente oferta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co:

Propuesta recibida:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAMERFIRMA INSOR - 1.04.2026	CAMERFIRMA	Oferta en evaluación	1/04/2026 9:48 AM	2.957.602 COP
Thomas Signe-INSOR 2026	THOMAS SIGNE S.A.S.	Oferta en evaluación	1/04/2026 9:33 AM	1.403.010 COP
GSE-MC-002-2026INSOR	GSE SA	Oferta en evaluación	1/04/2026 8:56 AM	1.629.110 COP

Acto seguido, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co se procedió con la Apertura del sobre de requisitos habilitantes, por lo cual, atendiendo lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a identificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos, previo al siguiente análisis; y teniendo en cuenta la oferta recibida:

No.	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OFERTA SECOP II	OFERTA FORMATO	OBSERVACIONES
1	**Thomas Signe Soluciones Tecnológicas Globales S.A.S.**	01/04/2026 09:33 A.M.	$ 1.403.010	$ 1.403.010	**Se requerirá por precios artificialmente bajos**
2	**Gestión de Seguridad Electrónica S.A.**	01/04/2026 08:56 A.M.	$ 1.629.110	$ 1.629.110	**Ninguna**
3	**CAMERFIRMA Colombia S.A.S.**	01/04/2026 09:48 A.M.	$ 2.957.602	$ 1.746.920	**Ninguna**

Por lo cual, atendiendo lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto Nacional 1082 de 2015, *"La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador evaluó la propuesta recibidas con menor valor indicado de acuerdo con el orden de elegibilidad y procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos conforme con la invitación publica, los documentos y estudios previos.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS

El comité evaluador, verificó los documentos establecidos en el numeral 26 de la Invitación Publica, y así fue detallado en sendos informes técnico, económico y jurídico, dando como resultado el siguiente consolidado:

PROPONENTE	Verificación Requisitos Habilitantes Técnicos	Verificación Oferta Económica	Verificación Requisitos Habilitantes Jurídicos	RESULTADO
THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S. NIT: 900.962.071-5	**HABILITADO**	**NO HABILITADO** Debe responder la solicitud sobre precios artificialmente bajos	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, así como en desarrollo de lo dispuesto en el numeral **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, **el proponente: THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S., podrá subsanar los requisitos habilitantes en el término señalado en el cronograma del proceso de selección, esto es, dentro del traslado de la presente evaluación**.

CONCLUSIÓN

La verificación de requisitos habilitantes se deja a disposición de los interesados y del público en general hasta las 17:00 horas del martes 07 de abril de 2026, término dentro del cual se podrán presentar **observaciones, aclaraciones y subsanaciones** al presente informe de evaluación.

Se procede a su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Portal SECOP II www.colombiacompra.gov.co, dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2026.**